EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE - INTEP en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, elabora el presente documento:

	DD	MM	AA
FECHA	08	10	2024

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ANÁLISIS:

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA EN LOS CUALES SE PROMOCIONE LA OFERTA ACADÉMICA DEL INTEP Y SUS SERVICIOS"

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO:

En Colombia la economía está dividida por sectores y de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada una de ellos es el impacto que genera en el desarrollo y crecimiento del País. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario. 2. Sector secundario o sector Industrial y 3. Sector terciario o sector de servicios.

Los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional, por ello el sector de servicios incluyen todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía ya que a través de este sector que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos lo que da como resultado un impulso recíproco entre todos los sectores. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

El sector de servicios en Colombia compone más del 50% del PIB nacional y aloja más del 80% de la fuerza laboral del país, por lo tanto, cuenta con un gran potencial de crecimiento, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país durante esta pandemia.

Ahora bien, El entorno dinámico de hoy y el constante cambio al que se enfrentan las sociedades ha hecho necesaria la preparación en conocimientos de tecnologías emergentes, para que las sociedades sean más competitivas y que de esta manera, puedan

mantenerse a la vanguardia de las tecnologías, volviendo punto fundamental el estar en capacidad de desarrollar, difundir y apropiar las tecnologías, promoviendo sus efectos entre las empresas y sus personas.

Los procesos de apropiación de las tecnologías emergentes, se vuelve el cimiento más importante para la competitividad de los países, pues estas son vitales para la evolución y cambio tecnológico de una sociedad, donde éstas llegan a reemplazar las tecnologías del presente, teniendo la oportunidad de reconfigurar la capacidad de agregación de valor económico al interior de una sociedad.

Asimismo, a pesar de que las tecnologías emergentes han sido del dominio de los países desarrollados, las naciones en vía de desarrollo han visto la oportunidad en ellas para dejar de ser adaptadores tardíos de tecnologías y dar el paso para convertirse en generadores de nuevas ideas, rompiendo ese ciclo de atraso tecnológico.

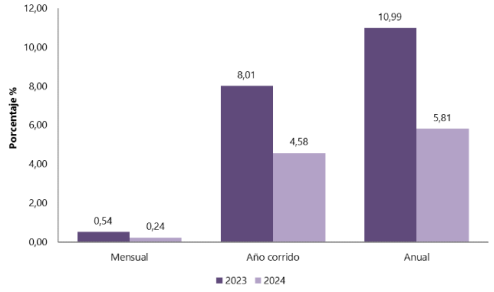
Fuente: https://noticias.unad.edu.co/index.php/unad-noticias/todas/2920-colombia-necesita-estar-a-la-vanguardia-de-las-tecnologias-para-ser-lider-en-contenidos-multimedia

2.1. ECONÓMICO:

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Septiembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de septiembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,24% en comparación con agosto de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,24%): Educación (1,93%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,29%) y, por último, Transporte (0,24%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,11%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,07%), Bienes y servicios diversos (0,03%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,02), Información y comunicación (0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,26%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,79	0,07	1,93	0,08
Restaurantes y hoteles	9,43	0,28	0,03	0,49	0,05
Salud	1,71	0,46	0,01	0,29	0,00
Transporte	12,93	0,67	0,09	0,24	0,03
TOTAL	100,00	0,54	0,54	0,24	0,24
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,12	0,18	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,11	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,74	0,14	0,11	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,82	0,01	0,07	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,68	0,04	0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	0,07	0,00	0,02	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,32	0,01	0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	-0,26	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,24%), se ubicaron en las divisiones de: Educación, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	9,27	0,11
Arriendo imputado	0,58	0,07
Arriendo efectivo	0,57	0,05
Educación preescolar y básica primaria	2,77	0,04
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,51	0,04
Educación secundaria	3,65	0,04
Transporte escolar	3,87	0,01
Chocolate y productos a base de chocolate	3,70	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje)	6,32	0,01
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,33	0,01

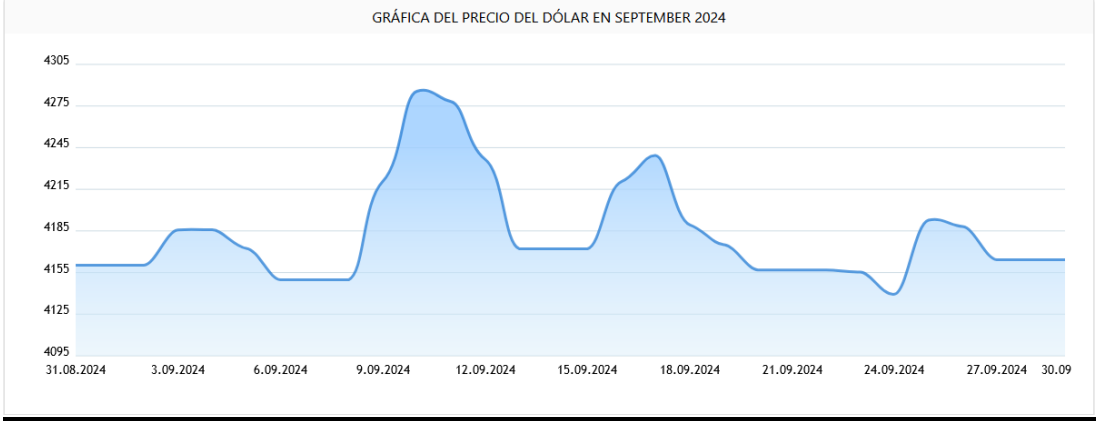
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En septiembre de 2024 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (9,27%), arriendo imputado (0,58%), arriendo efectivo (0,57%), educación preescolar y básica primaria (2,77%), comidas en

establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,51%), educación secundaria (3,65%), transporte escolar (3,87%), chocolate y productos a base de chocolate (3,70%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,32%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,33%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,97%), papas (-8,68%), cebolla (-8,78%), arroz (-0,99%) y cines y teatros (-3,90%).

DÓLAR.

1 de Septiembre de 2024 $ 4,160.31	**Variación** ▲ 0.09 % ($ 3.90)	**30 de Septiembre de 2024** $ 4,164.21
Mínimo $ 4,139.43 (2024-09-25)	**Promedio** $ 0.00	**Máximo** $ 4,285.61 (2024-09-11)



En el mes de septiembre inicio en un mínimo de $ 4.139,43 alcanzando a un máximo de $4.285,61 el 11 de septiembre y cerrando al final del mes en $4.164,21. En general durante el mes de septiembre presentó una variación positiva del 0.09 %, es decir, subió $3,90
Fuente: https://www.dolar-colombia.com/mes/2024-09

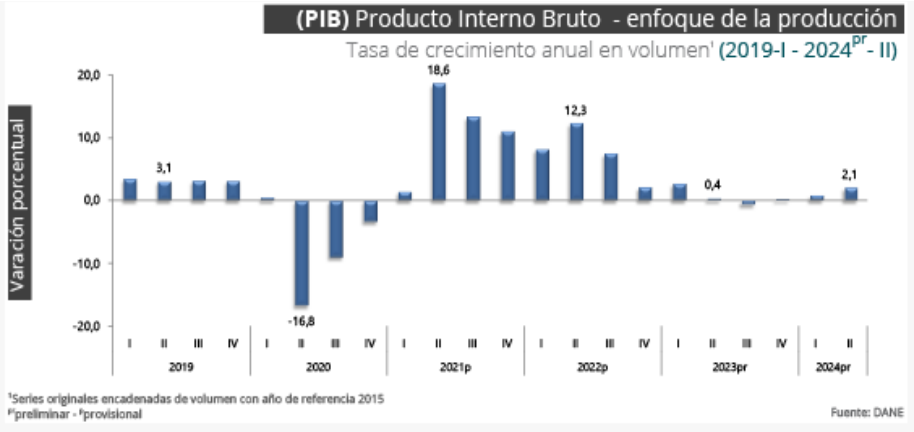
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

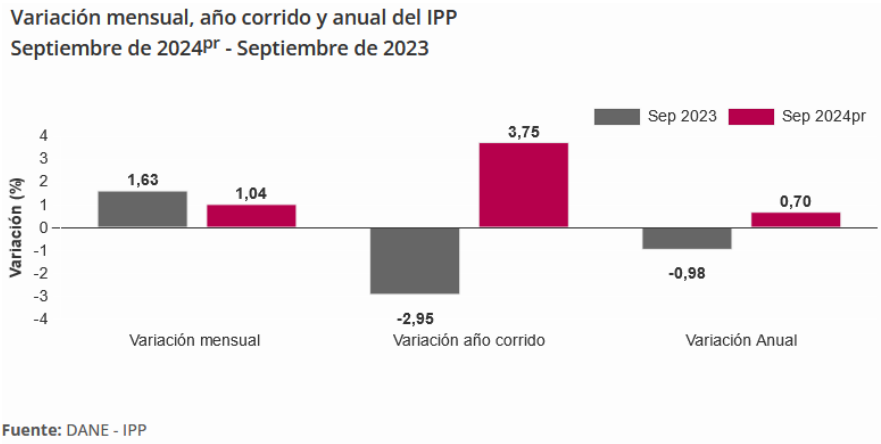


Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

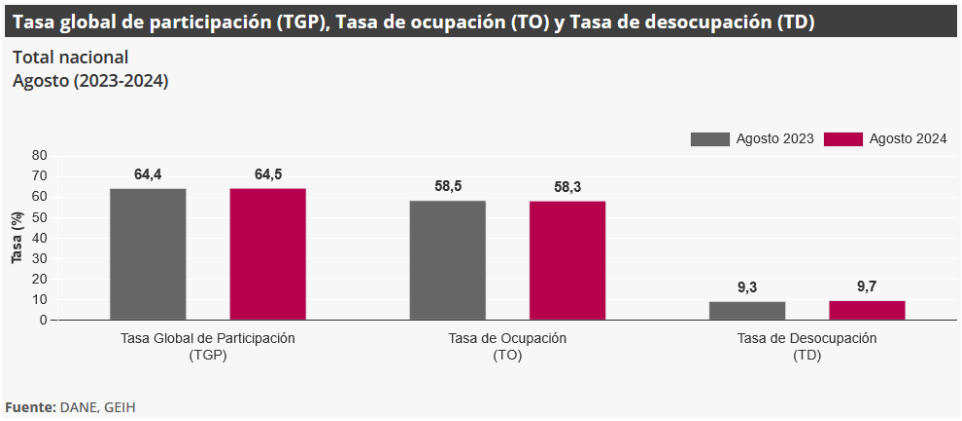
ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP).

En septiembre de 2024, el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 3,29%. Los sectores de Industrias manufactureras (0,97%) y Explotación de minas y canteras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (1,04%).



TASA DE DESOCUPACIÓN.

Para el mes de agosto de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,7%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,3%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,5% y la tasa de ocupación en 58,3%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.



En agosto de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,0%, mientras que en agosto de 2023 fue 9,6%. En cuanto a la tasa global de participación, para el periodo de referencia se ubicó en 67,2% y la tasa de ocupación en 60,5%, en el mismo mes de año anterior estas tasas fueron 66,4% y 60,0%, respectivamente.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se señala que el objeto del presente proceso, es lícito y no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentra determinado en su género. Atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar es tipo comercial el cual consiste en que por un lado hay una parte que se obliga a cumplir a favor de otra, en forma independiente,

prestaciones periódicas o continuadas de bienes o servicios, a cambio de un pago o contraprestación; es decir, una persona o entidad se compromete a proveer bienes o servicios a otra a cambio de un pago

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)
JUNIO DE 2024

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2024ᵖ / junio 2023



Fuente: DANE, EMS.

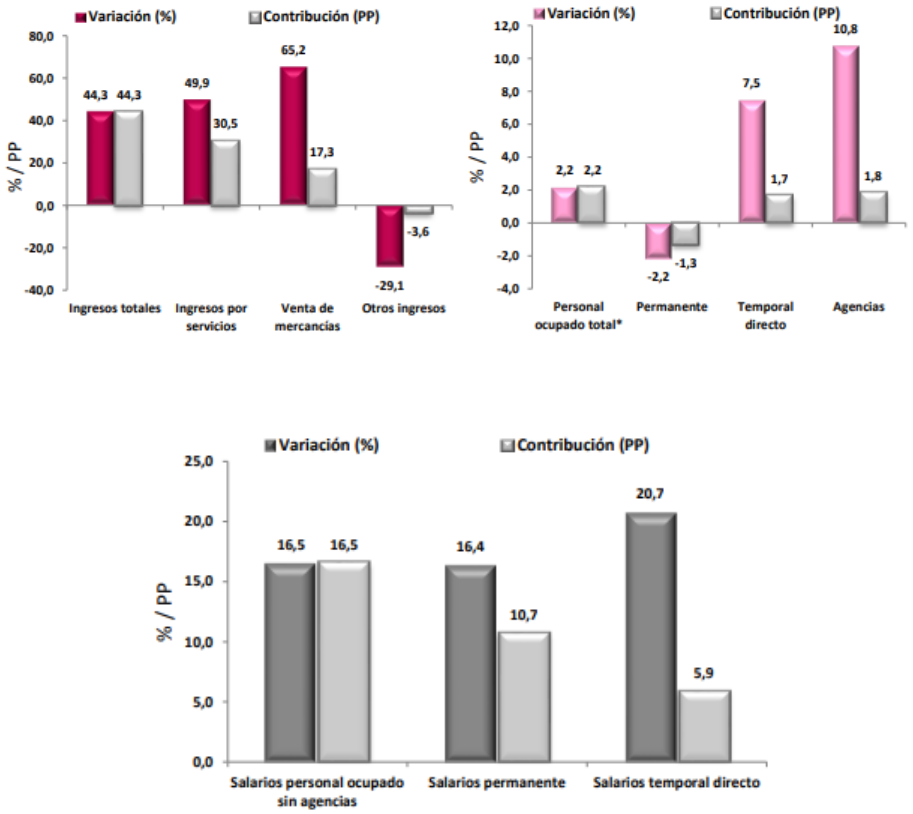
En junio de 2024, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2023.

En junio de 2024, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 44,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 2,2% y los salarios registraron un incremento de 16,5%, en comparación con junio de 2023

PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRÁFICAS Y PROGRAMAS DE TELEVISIÓN (VARIACIÓN ANUAL: JUNIO 2024/JUNIO 2023)

En junio de 2024, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 44,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 2,2% y los salarios registraron un incremento de 16,5%, en comparación con junio de 2023.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Junio 2024P



En comparación con el mismo mes de 2023, en junio de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 44,3%, que se explica por el incremento de 49,9% en los ingresos por servicios y de 65,2% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de 29,1%.

En junio de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,2%, en comparación con junio de 2023, que se explica por el incremento de 10,8% en el personal contratado a través de agencias y de 7,5% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal permanente registró una disminución de 2,2%.

Mientras que los salarios en junio de 2024 presentaron un aumento de 16,5%, en comparación con junio de 2023, que se explica por el incremento de 16,4% en los salarios del personal permanente y de 20,7% en los salarios del personal temporal directo.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2024.pdf

2.2. TÉCNICO:

El Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP requiere el desarrollo de un proceso que le permita suplir las necesidades que se originan por la necesidad de las siguientes actividades específicas:

Diseñar y producir un programa institucional del INTEP que tenga como objetivo fundamental difundir, promover y dar a conocer en la comunidad en general cada una de la actividades, estrategias y programas que realiza el Instituto, utilizando y aprovechando los medios de comunicación con que cuenta el Municipio de Roldanillo y a la vez retrasmitir su emisión por las redes sociales institucionales.

Este programa debe ser tipo magazín con entrevistas exclusivas a los funcionarios, docentes, estudiantes y egresados del INTEP, con temas institucionales y debe ser producido bajo la coordinación del líder del proceso estratégico de comunicación y mercadeo de la Institución

La grabación del programa debe incluir las diferentes sedes regionales donde tiene presencia el INTEP

Los Temas Institucionales a tratar en el programa son:

- Académico
- Investigación
- Eventos culturales
- Rendición de Cuantas
- Administrativos

Especificaciones Técnicas

Ítem	***Descripción***	***Cant***
1	Producción y emisión de programas de televisión a tres cámaras de alta resolución	48
2	Producción y promoción del comercial del programa de televisión con una emisión de 12 veces diarias en la programación 24 horas	48
3	Emisión por el canal de televisión local en Roldanillo con difusión adicional de al menos un corregimiento	48
4	Transmisión en vivo de forma simultánea del programa de televisión por redes sociales	48
5	Acompañamiento en la masificación del programa de televisión en redes sociales	Global
Incluye desplazamientos a las sedes del Instituto de educación técnica profesional INTEP dentro de los departamentos cubiertos por el programa de educación		

2.3. REGULATORIO:

El presente proceso de selección deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual por parte del oferente. El contrato que llegase a celebrarse debe regirse por la ley Colombiana y en

especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los oferentes que participen en el presente proceso de contratación.

2.4. OTROS:

La acelerada recuperación que vivió Colombia luego de la pandemia del covid-19 se soportó principalmente en un crecimiento de la demanda interna, particularmente del gasto privado —a noviembre de 2022 el gasto de los hogares fue de $930,6 billones, con un crecimiento anual de 12,1%—. Esto, a su vez, fue lo que permitió una expansión significativa de sectores como el comercio, el entretenimiento y las comunicaciones, los cuales eclipsaron el desempeño de otras actividades.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Los medios de comunicación hoy en día han tomado una gran importancia a tal grado que su papel como creadores de contenido y de opinión pública es tal, que se han convertido en una fuente importante de información para procesos y proyectos de investigación. Las nuevas tecnologías han mejorado la forma de comunicarnos y el acceso a la información sea más fácil y rápido bien sea en el ámbito nacional como internacional.

La mayor generación de contenido está centrada en la producción de publicidad, noticias y el entretenimiento. Esto se realiza por medio de tecnología y soportes adecuados para cada caso en particular buscado siempre captar el mayor número personas del público objetivo.

Para lograr un mayor impacto en quienes disfrutan de la variedad de contenidos que ofrecen los diferentes medios de comunicación se utilizan diferentes estrategias y tácticas para difundir de la manera clara y efectiva la información o mensaje que se quiere transmitir.

3.1. ¿QUIÉN VENDE?

Actualmente existen en nuestro país y a nivel mundial, personas naturales o jurídicas dedicadas a la producción de contenido a través de los diferentes medios de comunicación periódicos, radio, televisión, internet etc.; que le permiten a la Entidad poder satisfacer la necesidad sin mayores contratiempos.

Además, en el municipio y la región hay un alto índice de emprendedores que como personas naturales pueden suplir este tipo de necesidad:

- VÍCTOR ALFONSO GIRALDO BERMÚDEZ (GRAFICAS INNOVA)
- LILIANA ANDREA HURTADO GONZÁLEZ (SOLUCIONES EMPRESARIALES KYM)
- JAVIER ARANGO ESCOBAR (ECOTOURS TRAVEL MAGIC)
- VALENTINA VELANDIA CANO (COMERCIALIZADORA FBN)
- MÉLIDA TURRIAGO BOHORQUEZ (FESTIVAL DE EMPRENDIMIENTOS SABORES Y COLORES)
- JULIAN MAURICIO TORRES FRANCO (JTOREXX PRODUCCIONES)

Las personas que se dedican a este tipo de labores, deben tener un conocimiento absoluto del cliente anunciante, sus productos, sus precios, estrategias de marketing y ventas, así como de sus competidores, intentando siempre anticipar a la competencia.

3.2. FORMA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR:

Para tener una idea más clara de la función que cumple el personal que presta servicios de apoyo a la gestión en una organización, se hace referencia al apoyo que una persona con un perfil específico hace en un determinado proceso, en la ejecución de acciones y tareas requeridas para lograr un fin específico.

Al contratar servicios de apoyo a la gestión, es posible mejorar los resultados de un determinado proceso, optimizar el tiempo de ejecución de actividades operativas, reforzar la presencia de la entidad en diferentes espacios de interés, orientar adecuadamente las tareas en épocas de crisis, en términos generales, este tipo de servicio aporta a encontrar salidas oportunas en situaciones que requieren alto índice de trabajo de dirección y/o operativo.

ALGUNAS FUNCIONES DEL PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN:

- *Toma de decisiones adecuadas en el día a día*
- *Perfeccionamiento progresivo de la organización, de los sistemas y de los procesos de gestión.*
- *Perfeccionamiento de la planificación general*
- *Perfeccionamiento de la gestión operativa*
- *Propuesta de nuevas acciones en el ámbito corporativo*

Fuente:https://www.bnconsulting.es/control-de-gestion/servicios-de-apoyo-a-la-gestion/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20ventajas%20y%20beneficios%20voy,a%20los%20%C3%B3rganos%20de%20gesti%C3%B3n

Es importante mencionar que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse*

con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.”.

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando

*“..**Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión el Consejo de Estado ha señalado:

*“…serán entonces contratos de **“prestación de servicios profesionales”** todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectivo cualificado.*
(…)

e) El contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión.

*“….se entiende entonces por contratos de “**apoyo a la gestión”** todos aquellos otros contratos de **“prestación de servicios”** que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente*

definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.

*Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 No 3º de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc., según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa[1] o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el "**contrato de prestación de servicios profesionales"**, y no para éstos de simple "**apoyo a la gestión"**.*
(…)

Así las cosas, conviene, para mayor claridad expositiva, precisar que en el marco del contrato de simple prestación de servicios de apoyo a la gestión, las necesidades que pretenden ser satisfechas por la Administración no comprometen, en modo alguno las actividades que son propias de conocimientos profesionales o especializados; aun así, ello no excluye que dentro de esta categoría conceptual se enmarquen actividades de carácter técnico las cuales, requiriendo un despliegue intelectivo, no recaen dentro del concepto de lo profesional, así como otras necesidades en donde, según las circunstancias, el objeto contractual demanda la ejecución de acciones preponderantemente físicas o mecánicas; es decir, se trata de una dualidad de actividades dentro del concepto "de simple apoyo a la gestión"; unas con acento intelectivo y otras dominadas por ejecuciones físicas o mecánicas. Lo distintivo, en todo caso, es que no requiere que sean cumplidas con personal profesional.

Por otra parte, ofrecer un servicio de calidad es el objetivo de quienes se dedican a la producción de textos, artículos, imágenes, videos, audios, que ofrecen información o entretenimiento a través de los diferentes medios de comunicación. A continuación, se mencionan algunos de los diferentes medios de comunicación con los que cuenta nuestro país y a través de los cuales se comercializa la producción de contenidos:

PERIODICOS

- El Tiempo (Bogotá)
- La República (Bogotá)
- La República (Bogotá)
- Eureka! (Bogotá)
- Bogotá Daily (Bogotá)
- Diario Deportivo (Bogotá)

[1] Diferentes al desempeño de funciones públicas administrativas (véase nota de pie de página No. 86 de esta providencia).

- El Espectador (Bogotá)
- Portafolio (Bogotá), economía y negocios
- Deporte y Negocios (Bogotá)
- Prensa Verde (Bogotá)
- El Malpensante (Bogotá)
- El Vallenato (Bogotá)
- La Crónica (Armenia, Quindío)
- La Crónica del Quindío (Armenia)
- La Libertad (Barranquilla)
- La Libertad (Barranquilla)
- El Heraldo (Barranquilla)
- Vanguardia Liberal (Bucaramanga)
- El País (Cali)
- Vice Versa (Cali)
- Diario Occidente (Cali)
- El Universal (Cartagena de Indias)
- Vanguardia Liberal (Cúcuta)
- La Opinión (Cúcuta)
- El Envigadeño (Envigado y Sabaneta)
- La Nación (Huila)
- El Nuevo Día (Ibagué)
- La Patria (Manizales)
- El Mundo (Medellín)
- El Colombiano (Medellín)
- Diario del Huila (Neiva)
- Diario del Huila Neiva
- Diario del Huila (Neiva)
- La Nación (Neiva, Huila)
- El Diario del Otún (Pereira)
- Diario del Otún (Pereira)
- La Tarde (Pereira)
- El Liberal (Popayán, Cauca)
- El Nuevo Día (Tolima)
- El Tabloide (Tuluá, Valle del Cauca)
- Diario de Valledupar (Valledupar)
- Valledupar Hoy (Valledupar)
- Noticias Ya (Villavicencio)
- El Periódico de Zalamea
- The Colombian Post, en inglés

REVISTAS

- Actualidad Colombiana (Bogotá)
- Actualidad Colombiana (Bogotá), en alemán
- Actualidad Colombiana (Bogotá), en inglés

- Cambio (Bogotá), en español
- Semana
- Semana (Bogotá)
- Cromos (Bogotá), interés general, en español
- Cromos interés general
- Dinero (Bogotá)
- Dinero finanzas
- La Nota Económica economía
- Gatopardo interés general
- La Hoja de Medellín (Medellín), interés general
- Prensa Verde (Bogotá)
- Revista Diners
- El Tabloide (Tuluá)
- Tiempos del Mundo (Bogotá)
- MAX
- Las Sociales celebridades
- Soho
- Axxis arquitectura, diseño, decoración
- Revista de Motos (motociclismo)
- Shock rock
- Shock rock
- Ser Familia familia
- Revista Moda en Línea moda
- Entreextremos cine colombiano
- La Red
- Portafolio
- Portafolio (Bogotá)
- Market Colombia
- P & M Publicidad y Mercado
- Apunte Empresarial
- ColSports
- Nuevo Estadio
- Diario Deportivo
- En La Jugada
- Actualidad Colombiana
- Revista Motor automovilismo
- Gran Martes
- Computer World
- PC World computación
- Internet Al Día
- Ciber World Design
- Aviación
- Colgado informática
- Colombia Report análisis político, en inglés
- Descifrado política y negocios
- DesHora

- Editorial Televisa Colombia
- En Rodaje cine, televisión, fotografía
- Enter suplemento de informática de El Tiempo
- Epígrafe cultura
- El Grafito cultura
- Lautopista arte y cultura
- El Mundo al Instante periodismo
- Multirevistas Editores S.A.
- Nuevo Estadio deportes
- Paso Beat hipismo
- Planeta Macondo cultura
- Revista AXXIS arquitectura y diseño
- Revista Contacto cultura
- Revista Inmuebles construcciones
- Revista Número cultura
- Revista Prometeo
- Revista Temas ciencias sociales, Universidad Santo Tomás de Bucaramanga)
- Salud Colombia salud
- Seguridad Social al Día seguridad social
- Sonotone cultura
- Sports Colombia deportes
- Tendencias ciencias económicas, Universidad de Nariño
- Toros y Toreros
- Tres Ojos cultura
- Vladdomanía humor
- Zona Girante música contemporánea

AGENCIAS DE NOTICIAS

- ERBOL
- Agencia de Noticias Nueva Colombia
- AP Colombia

EMISORAS DE RADIO

- Super Estación Columbia (Bogotá) **88.9**
- Super Estación (Bogotá) **88.9 FM**
- HJCK (Bogotá) **89.9**
- Javeriana Estéreo (Bogotá) **91.9**
- La Z (Bogotá) **92.9**
- La FM (Bogotá) **94.9**
- Radiodifusora Nacional Clásica (Bogotá) **95.9**
- El Mundo Diners (Bogotá) **96.3**
- Oxigeno (Bogotá) **97.4**

- Radio Activa (Bogotá) **97.9**
- Radioactiva (Bogotá) **102.9 FM**
- Radiodifusora Nacional Joven (Bogotá) **99.1 FM**
- Amor Estéreo (RCN) (Bogotá) **99.7**
- Caracol Cadena Estéreo (Bogotá) **99.9**
- Radio Caracol (Bogotá) **810 AM**
- Corazón Estéreo (Bogotá) **100.4**
- Caracol Cadena Básica (Bogotá) **100.9**
- Tropicana Stereo (Bogotá) **102.9 FM**
- La X (Bogotá) **103.9**
- La Vallenata (Bogotá) **104.4**
- Univalle Estéreo (Meléndez, Bogotá) **105.3**
- Olímpica Stereo (Bogotá) **105.9 FM**
- 88.9 Super Stereo (Bogotá) **88.9 FM**
- Radio Klaridad (Bogotá)
- Radiodifusora Nacional de Colombia Bogotá (Cundinamarca, Bogotá) **570**
- RCN Radio (Bogotá) **770 AM**
- RCN Internacional (Bogotá) **610**
- La Mega (Bogotá) **770**
- La Mega del Café
- Caracol Cadena Básica (Bogotá) **810**
- Radio Única (Bogotá) **1050**
- Radio María (Bogotá) **1220**
- Radio Q (Bogotá) **1280**
- Radio Uno (Bogotá) **1340**
- Radio María (Bogotá) **1580**
- Caracol - Columbia (Bogotá) **5075**
- Radiodifusora Nacional de Colombia Internacional (Bogotá) **9635**
- Clásica (Manizales, Caldas) **92.7**
- UM-FM (Manizales, Caldas) **96.7**
- Radiodifusora Nacional de Colombia Bogotá (Manizales, Caldas) **1000**
- Oxigeno (Cali, Valle del Cauca) **93.1**
- Clásica (Cali, Valle del Cauca) **94.3**
- La X (Cali, Valle del Cauca) **96.5**
- La Z (Cali, Valle del Cauca) **101.5**
- Univalle Estéreo 105.3 FM (Universidad del Valle, Cali, Valle del Cauca) **105.3**
- Univalle Estéreo (Cali, Universidad del Valle) **105.3 FM**
- Radiodifusora Nacional de Colombia Bogotá (Cali, Valle del Cauca) **580**
- Radio Q (Cali, Valle del Cauca) **1160**
- Radio María (Cali, Valle del Cauca) **1260**
- Radio Única (Cali, Valle del Cauca) **1480**
- Radio María (Girón, Santander) **88.2**
- El Mundo Diners (Medellín y Bogotá) **89.9 FM** y **96.3 FM**
- La X (Medellín, Antioquía) **91.9**
- Banana Stereo (Antioquía) **89.4 FM**
- Radio Bolivariana F.M. (Medellín, Antioquía) **92.4**

- FM Sinigual (Medellín, Antioquía) **93.3**
- Radio María (Bello, Antioquía) **95.4**
- Vercruz Estéreo (Medellín, Antioquía) **98.9 FM**
- Clásica (Medellín, Antioquia) **99.9**
- La Z (Medellín, Antioquia) **103.9**
- Radiodifusora Nacional de Colombia Bogotá (Medellín, Antioquia) **550**
- Radio Bolivariana A.M (Medellín, Antioquía) **1110**
- Radio Única (Medellín, Antioquía) **1340**
- Radio Q (Medellín, Antioquía) **1470**
- La Mía (Medellín)
- Radio Uno (RCN) (Bucaramanga, Santander) **88.7**
- Clásica (Bucaramanga, Santander) **94.7**
- Clásica (Bucaramanga, Santander) **96.5**
- Rumba Stereo (RCN) (Bucaramanga, Santander) **103.7**
- La Mega 106.7 (RCN) (Bucaramanga, Santander) **106.7**
- RCN Básica (Bucaramanga, Santander) **800**
- Radio Santander (RCN) (Bucaramanga, Santander) **1180**
- Antena 2 (RCN) (Bucaramanga, Santander) **1480**
- Sensación Stéreo (Funza, Cundinamarca)
- Tolima F.M. Estéreo (Ibagué, Tolima) **92.3**
- Todelar Cadena Nacional
- Sunset Radio
- Cadena Súper
- Caracol Miami
- Emisora Cultural Remigio Antonio Cañarte

RADIOS DE ONDA CORTA

- Radiodifusora Nacional de Colombia Internacional (Bogotá) **9635**
- RCN Internacional (Bogotá) **610**

TELEVISION

- Cadena Uno
- Canal A
- Canal RCN
- Caracol Televisión
- RTV Televisión
- Sky Televisión Satelital
- Teleantioquia
- Telearmenia
- TV Hoy
- Canal Capital
- Telepacifico

- Olympica TV (Barranquilla)
- TeleMedellin (Medellín)
- DirecTV Columbia
- EPM TV (Medellín)
- TV Cable (Bogotá)
- Colombiana de Televisión

MEDIOS EN INTERNET

- Vía Alterna
- RadioNet (Bogotá)
- Prensa Net
- TVHoy
- loschismes.com
- Enlajugada.com fútbol, suplemento deportivo en línea de El País, Cali
- Farandula.com
- InET (hackers)
- InternetAldia.com (internet)
- Latin-It (información tecnológica)
- Moda en Línea moda
- El Periódico Digital
- El Diario On-Line
- Santa Marta Online (Santa Marta)

Fuente: https://www.mediosmedios.com.ar/A.%20Colombia.htm

4. CÓDIGO UNSPSC:

De acuerdo al Clasificador de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente el código para el presente proceso de selección es:

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DEL INTEP		
ÍTEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**PRODUCTO**
GRUPO	[F]	Servicios
SEGMENTO	80000000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
FAMILIA	80110000	Servicios de recursos humanos
CLASE	80111600	Servicios de personal temporal
PRODUCTOS	80111603	Necesidades de dotación de personal de producción temporal

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

5.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

En los diferentes procesos contractuales cuyos objetos son similares a lo que la entidad requiere y que ha realizado en los últimos años, se puede evidenciar que su forma de adquisición se ha realizado a través de Invitaciones bajo la modalidad de Contratación Directa. pero dada la ley de garantías y atendiendo al principio de transparencia, la entidad considera pertinente realizar el presente proceso bajo la modalidad de mínima cuantía.

5.1.1. PRECIOS HISTÓRICOS DEL INTEP:

N° Contrato	Concepto	Valor
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. D-985	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DEL INTEP Y PRESENTACIÓN DE SUS SERVICIOS. ESTO INCLUIRÁ LA PRODUCCIÓN DE VIDEOS PROMOCIONALES Y PRESENTACIONES EN LÍNEA QUE DESTAQUEN LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS Y SERVICIOS OFRECIDOS POR EL INTEP	$14.335.000
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. D-277	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA EN LOS CUALES SE PROMOCIONE LA OFERTA ACADÉMICA DEL INTEP Y SUS SERVICIOS	($3.365.000

5.1.2. PRECIOS HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES:

N/A

6. FUENTES DE INFORMACIÓN:

El presente análisis fue elaborado con base en la información suministrada por las diferentes fuentes consultadas y siguiendo los parámetros establecidos en LA GUÍA PARA ESTUDIOS DEL SECTOR publicado por Colombia Compra Eficiente. Ver enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

7. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL:

Después de analizar los precios de las compras históricas del Instituto y de otras entidades estatales se evidencio que a pesar de que los servicios adquiridos por dichas entidades tienen unas características técnicas similares; hay algunas diferencias en cuanto al costo promedio de adquisición, tiempo y tipo de servicio ofertado por los diferentes Proveedores debido al tipo de economía que se maneja en las diferentes zonas del país a nivel local o regional

En este caso en particular los recursos asignados para la ejecución de este tipo de contratos por parte del INTEP ha sido de acuerdo a las actividades requeridas, a la disponibilidad presupuestal y al flujo de caja de la entidad.

De acuerdo al análisis descrito, se considera prudente y adecuado fijar como presupuesto oficial para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS MULTIMEDIA EN LOS CUALES SE PROMOCIONE LA OFERTA ACADÉMICA DEL INTEP Y SUS SERVICIOS", la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($3.865.000)

Responsable elaboración de Análisis del Sector y Estudio de Mercado	**Nombre**	Juan José Madrid Rojas	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo o No. Contrato	Coordinador Programas Artísticos y Culturales		
Vo. Bo. Jefe Dependencia o Líder del Proceso	**Nombre**	Andrés Felipe Bermúdez Rojas	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo	Coordinador Comunicaciones y Mercadeo		
Revisión Jurídica	**Nombre**	Daniela Guevara Hurtado	**Firma**	*ORIGINAL FIRMADO*
	Cargo	Asesoría Jurídica COEM ABOGADOS S.A.S. NIT: 901.410.953-1		